



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-35436264- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-35436264- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ALEF MEDICAL ARGENTINA S.A., CUIT N° 30700988682, Legajos Nros. 7.266 y 2.598 (Rubro de Medicamentos y de Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica SILVIA NOEMÍ CHIARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.515.195, Matrícula Nacional N° 8.892, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO ALEF MEDICAL ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.266 y 2.598, con domicilio en la calle Fraga N° 1.401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA FLORENCIA ÁLVAREZ GRAMUGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 25.386.224, Matrícula Nacional N° 15.215, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO ALEF MEDICAL ARGENTINA S.A., Legajos Nros. 7.266 y 2.598.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-35436264- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga